



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Interno n° 202/2015

Visto: la Acordada n° 16/2010 y el Expediente Interno n° 202/2015; y

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la realización del servicio de recarga y mantenimiento de los matafuegos y el cilindro de extinción de incendios del servidor, elementos de seguridad del edificio sede del Tribunal, al amparo del régimen establecido por la Acordada n° 16/2010.

De acuerdo con los procedimientos previstos por el Anexo I de la Disposición n° 224/2010, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) preparó las condiciones particulares y las especificaciones técnicas, seleccionó un grupo de potenciales oferentes y los invitó a cotizar.

Como se aprecia en el acta de apertura de sobres de fojas 00, se recibieron 3 (tres) ofertas, correspondientes a las firmas FUEGOMAT SRL, MATAFUEGOS LUGANO y FUEGOTECNIC SRL (ver fojas 51/107).

La UOA analizó las propuestas recibida, recabó del área de servicios generales el informe de desempeño del actual adjudicatario y confeccionó el cuadro comparativo de precios.

Producto de esas tareas, procedió a recomendar la adjudicación a favor de FUEGOMAT SRL, al resultar su oferta la más conveniente por su cotización, poseer buenos antecedentes como proveedor del Tribunal y ajustarse su propuesta a las condiciones exigidas por los pliegos, tal como surge de la reseña efectuada por el Coordinador General de la UOA.

Por ello, atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma FUEGOMAT SRL, CUIT n° 30-70906141-7, por CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$ 46,041.-), en concepto de provisión del servicio de recarga y mantenimiento de los matafuegos y el cilindro de extinción de incendios instalados en el edificio sede del Tribunal; de acuerdo con las condiciones particulares y las especificaciones técnicas glosadas a fojas 38/40 del expediente y la oferta económica de fojas 54.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

